



GOBIERNO DE PANAMÁ, DARIÉN UNIÓN, PROGRESO Y CONSERVACION

**FUEL. COPIA DE
SU ORIGINAL.**
MUNICIPIO DE PINOGANA

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE DARIÉN
MUNICIPIO DE PINOGANA**

Fecha: 11/9/2024
Horas: 1:52 PM CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PINOGANA

Secretario: Eugenia Cuervo

ACUERDO MUNICIPAL No. 007-23

(De 29 de noviembre de 2023)

"POR EL CUAL EL **CONCEJO MUNICIPAL DE PINOGANA**, EN CONCEJO ORDINARIO, APRUEBA LA **MODIFICACIÓN A LOS CAMBIOS DE PROYECTOS** PRESENTADO ACUERDOS N°002-2018 DEL 26 DE ABRIL DE 2018 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN IBI 2018 y EL ACUERDO 006-2022 EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS VIGENCIA 2022 y 2023, FINANCIADOS CON LOS FONDOS DEL IMPUESTO DE BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PINOGANA.

CONSIDERANDO:

Que el pasado 29 de noviembre del 2023 se celebró sesión Ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE PINOGANA**; con la participación de los Honorables Representantes, la Contraloría General de la República y la Unidad Técnica.

Que la H.A Jannelle Dadineth González manifestó la solicitud de Cambio de los siguientes Proyectos; proyecto denominado "Mejoramiento de acueducto de agua de la comunidad de Yape, corregimiento de Yape, Distrito de Pinogana", aprobado mediante acuerdo N°006-22 del 21 de noviembre de 2022, el cual mantiene un monto asignado de B/.30,000.00 del presupuesto de Obras de Inversión del Impuesto de Bien Inmueble IBI vigencia 2023 y aprobado en la resolución de viabilidad 002 del 15 de febrero de 2023, ya mantiene fondos asignados para un proyecto de redes de distribución de agua a través del Gobierno Central.

Que el proyecto denominado "Mejoramiento de las calles internas de la comunidad del Real, corregimiento del Real de Santa María, Distrito de Pinogana", aprobado mediante acuerdo N°006-22 del 21 de noviembre de 2022, el cual mantiene un monto asignado de B/.70,000.00 del presupuesto de Obras de Inversión del Impuesto de Bien Inmueble IBI vigencia 2023, y aprobado en la resolución de viabilidad 002 del 15 de febrero de 2023, ya está contemplado para ser ejecutado con fondos del estado Ministerio de Mi ambiente a través de la partida G-102751430703502.

Que el proyecto denominado "Mejoramiento de acueducto rural de la comunidad de Portuchada, corregimiento de Portuchada, Distrito de Pinogana" aprobado mediante acuerdo N°006-22 del 21 de noviembre de 2022, por un monto de B/.25,000.00 con los fondos del presupuesto de Obras de Inversión del Impuesto de Bien Inmueble IBI vigencia 2022, y aprobado en la resolución de viabilidad 002 del 15 de febrero de 2023, ya está contemplado para ser ejecutado con fondos del Estado Ministerio de Mi Ambiente a través de la partida G-102751316703541.

Que el proyecto denominado "Mejoramiento de acueducto y redes de distribución de agua de la comunidad de Yape, corregimiento de Yape, Distrito de Pinogana", aprobado mediante ACUERDO N°002-2018 DEL 26 DE ABRIL DE 2018, el cual mantiene un monto asignado de B/.20,000.00 del presupuesto de Obras de Inversión del Impuesto de Bien Inmueble IBI vigencia 2018, aprobado en la resolución de viabilidad N°005-21 del 25 de febrero de 2021, a petición de la comunidad solicitan la atención de una necesidad de urgencia notoria.

En este caso tenemos disponible un total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS con 00/100 B/.145,000.00 el cual se solicita establecer el presupuesto disponible en proyectos que requieren la atención según la necesidad de los moradores del distrito.

Sede principal: El Real de Santa María ; Sector Pueblo Nuevo;
Sub Sede: Metetí, Calle Piedra Candela. TELÉFONOS: 299-5242 ó 299-5360
CORREO: municipiodepinogana@gmail.com
FACEBOOK: Mupi Darién - TWITTER: @depinogana

MUNICIPIO DE PINOGANA, DARIÉN



UNIÓN, PROGRESO Y CONSERVACIÓN

MUNICIPIO DE PINOGANA
 Fecha: 11/9/2024
 Hora: 1:52 PM
 Firmado: *Segrida Perenero*

En virtud de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal del Distrito de Pinogana;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Concejo APRUEBA la modificación del Acuerdo N°002-2018 del 26 de abril de 2018 del Presupuesto de Inversión IBI 2018 y modificación del Acuerdo N°006-2022 del 21 de noviembre de 2022 del presupuesto de inversión IBI 2022 y 2023; dejar sin efecto la Resolución de Viabilidad N°005 del 25 de octubre de 2021, ítems N°4; la Resolución de Viabilidad N° 020 del 15 de febrero de 2023 ítems 2; y la Resolución de Viabilidad N° 021 del 15 de febrero de 2023 ítems 8 ítems 9.

ARTÍCULO SEGUNDO: se aprueba el uso de los fondos disponibles un total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS con 00/100 (B/.145,000.00) para la atención de los proyectos aprobados en Consulta Ciudadana; se incluyen los siguientes proyectos:

1. Mejoramiento de vereda calle área frontal de la comunidad de Yape, corregimiento de Yape Distrito de Pinogana, por un monto de veinte mil balboas con 00/100 (B/.20,000.00).
2. Mejoramiento de aceras en la calle principal de la comunidad de Metetí, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, por un monto de treinta y cinco mil balboas con 00/100 (B/.35,000.00).
3. Mejoramiento de aceras vía panamericana a la altura de San José a Metetí, comunidad de Metetí, corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana por un monto de treinta y cinco mil balboas con 00/100 (B/.35,000.00).
4. Mejoramiento de aula escolar para la escuela en la comunidad de Portuchada, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana por un monto de veinticinco mil balboas con 00/100 (B/.25,000.00).
5. Mejoramiento de las instalaciones de la Junta Comunal de Pinogana, corregimiento de Pinogana, Distrito de Pinogana por un monto de treinta mil balboas con 00/100 (B/.30,000.00).

El presente Acuerdo Municipal comenzará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

Dado en la Sede del Palacio Municipal del Municipio de Pinogana, en El Real de Santa María, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

H.R. Omar Bristan
 H.R. Omar Bristan
 Presidente del Concejo



Paulina Ávila
 PAULINA ÁVILA
 secretaria del Concejo

SANCIONADO POR LA HONORABLE ALCALDESA DEL DISTRITO DE PINOGANA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS (29) DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTI TRES (2023).

H.A. Jannelle Dadineth González
 H.A. Jannelle Dadineth González
 Alcaldesa Municipal del Distrito de Pinogana



Sede principal: El Real de Santa María ; Sector Pueblo Nuevo,
 Sub Sede: Metetí, Calle Piedra Candela. TELÉFONOS: 299-5242 ó 299-5360
 CORREO: municipiodepinogana@gmail.com
 FACEBOOK: Mupl Darién - TWITTER: @depinogana